Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
		Versión 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Reunión Extraordinaria Virtual del Consejo Departamental Para la Gestión de Riesgo de Desastres de Cundinamarca CDGRD –**Temas: Declaratoria de Calamidad Pública en el Departamento de Cundinamarca, Emergencias causadas por la Segunda Temporada de Lluvias 2021.**	31 de Octubre - 2021	**049**

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca-Plataforma Sala Virtual Secretaria de las Tics **Sala 3** reunión de Zoom programada ID de reunión: 89828530184	04:00 P.M.	05:00 P.M.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

MIEMBROS QUE CONFORMAN EL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA – CDGRD

SECRETARIA	NOMBRES	CORREOS	CHECKLIST
1. El Gobernador o su Delegado	DR. NICOLÁS GARCÍA BUSTOS GOBERNADOR Y PRESIDENTE CDGRD	Secretaria Privada Adriana Lucia Melo Melo adriana.melo@cundinamarca.gov.co	presente
2. El Secretario de Gobierno o su delegado	DR. JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ SECRETARIO	joseleonardo.rojas@cundinamarca.gov.co	presente
3. El Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado	DRA. NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA SECRETARIO	nelly.russi@cundinamarca.gov.co	
4. El Secretario de Tecnología de la Información y Comunicaciones o su delegado	DR. WILSON RENE CLAVIJO	wilsonrene.clavijo@cundinamarca.gov.co	presente
5. El Secretario De Planeación o su delegado	DRA. CARLOS ANDRES DAZA SECRETARIO	carlos.daza@cundinamarca.gov.co	presente
6. El Secretario de Salud o su delegado	DR. GILBERTO ALVAREZ URIBE SECRETARIO	gilberto.alvarez@cundinamarca.gov.co	presente
7. El secretario de Agricultura o su delegado	DRA. VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ SECRETARIO	viviana.pulido@cundinamarca.gov.co	presente
8. El Secretario de Ambiente o su delegado	DR. NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN SECRETARIO	nidia.riano@cundinamarca.gov.co	presente
9. El Secretario de Hábitat y Vivienda o su delegado	DR. JULIO CESAR GARCIA LOPEZ	jorge.godoy@cundinamarca.gov.co	presente

	Vivienda o su delegado	CESAR GARCIA LOPEZ	jorge.godoy@cundinamarca.gov.co	
10.	El Secretario de Educación o su delegado	DR. CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO SECRETARIO	cesar.lopez@cundinamarca.gov.co	presente
11.	El Gerente del Instituto de Infraestructura y Concesiones-ICCU o su delegado	DRA. NANCY VALBUENA RAMOS GERENTE	nancy.valbuena@cundinamarca.gov.co	presente
12.	El Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca o su delegado	DR. JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA GERENTE	juan.quintero@cundinamarca.gov.co	presente
13.	El Gerente del Instituto de Acción Comunal y Participación Comunitaria – IDACO o su Delegado	DR. LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ GERENTE	luishernan.zambrano@cundinamarca.gov.co	presente
14.	Los Directores de las Corporaciones Regionales de Cundinamarca según su jurisdicción Departamental o su delegado	DR. LUIS FERNANDO SANABRIA DIRECTOR CAR DR. MARCOS URQUIJO DIRECTOR CORPOGUAVIO CORPORINOQUIA DELEGADA COORDINAROR A UNIDAD AMBIETAL INGENIERA ANGIE JHOANNA AGUDELO BARBOSA DLEGADO: ING. ALONSO MARIN CHICA	direccion_general@car.gov.co czambranoc@car.gov.co atencionalusuario@corpoguavio.gov.co maritzam@corpoguavio.gov.co atencionusuarios@corporinoquia.gov.co coordinacioncaqueza@corporinoquia.gov.co	Presente Presente
15.	El Comandante de la Brigada del Ejército según su jurisdicción en Cundinamarca o su delegado	BRIGADIER GENERAL DAVID LEONARDO GOMEZ PULIDO ENLACE GOBERNACION: MAYOR: RAMIREZ FLOREZ	br13@ejercito.mil.co	presente
16.	El Comandante de la Policía del Departamento de Cundinamarca o su delegado	CR. WHARLINTON GUADRON	decun.coman@policia.gov.co	
17.	El Director de la Cruz Roja Colombiana Seccional	DIRECTOR SECCIONAL BOGOTÁ –	coord.respuesta@cruzrojabogota.org.co coord.mye@cruzrojabogota.or	

		CUNDINAMARCA: RONALD PRADO DE LA GUARDIA PRESIDENTE (REGIONAL) GABRIEL CAMERO RAMOS	g.co luz.pineda@cruzrojabogota.org.co juan.diaz@cruzrojabogota.org.co directorejecutivo@cruzrojabogota.org.co	presente
	Cundinamarca o su delegado			
18.	El Director de la Defensa Civil Colombiana Seccional Cundinamarca o su delegado	CORONEL ILDELFONSO GONZALEZ DIRECTOR	sec.cundinamarca@defensacivil.gov.co	presente
19.	Un Representante de la Junta Departamental de Bomberos o quien haga sus veces	CAPITÁN ALVARO FARFAN VARGAS	delegadobomberoscund@gmail.com	presente
20.	Un Representante del Comité Consultivo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado			
21.	Un Representante de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal reconocidas en el Departamento de Cundinamarca	MERCEDES ANGEL DE REY	mercedesangelderey48@hotmailcom	
22.	Un Alcalde Municipal Delegado por el Gobernador del Departamento			
23.	El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca o su delegado	DRA. GINA LORENA HERRERA PARRA DIRECTORA	gina.herrera@cundinamarca.gov.co apoyo.emergencias@cundinamarca.gov.co	presente

2. Lectura y aprobación del orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riego de Desastres sobre el Balance de afectaciones causadas por la *Segunda Temporada de Lluvias* 2021, en los 116 municipios de Cundinamarca.

4. Lectura del Concepto Técnico emitido por el *COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*, como requisito previo al trámite de la Declaratoria de Calamidad Publica previsto en el art. 25 numeral 6 de la Ordenanza 066 de 2018.

5. Aprobación del Concepto favorable del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD que recomienda al señor Gobernador Declarar la Calamidad Pública en el Departamento afectados por la Segunda Temporada de Lluvias 2021.

6. Proposiciones y Varios

7. Cierre

DESARROLLO REUNION

INSTALACION CDGRD - CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA. Acto realizado de manera virtual por parte señor Gobernador Nicolás García Bustos y la participación de la Doctora Gina Lorena Herrera Parra, Directora UAEGRD, Secretaria Técnica del CDGRD. Para lo cual, queda instalado el CDGRD.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Directora de la UAEGRD, Doctora Gina Lorena Herrera Parra, en su condición de Secretaria Técnica del CDGRD, hace el llamado a lista y verificación del quórum: para iniciar la reunión extraordinaria del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento de Cundinamarca.

En la presente sesión virtual estuvieron como participantes presentes las siguientes entidades: Gobernador, Secretario de Gobierno o su delegado, Secretario de Salud o su delegado-el CRUE, Secretaria Tics o su delegado, Secretaria de Planeación o su delegado, Secretaria de Educación o su delegado, Secretaria de Hábitat y Vivienda o su delegado, Secretario de Agricultura o su delegado, Secretario de Medio Ambiente o su delegado, el Gerente de Instituto de Acción Comunal y Participación Comunitaria (IDACO) o su delegado, el Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca (EPC) o su delegado, la Directora de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD), el Director del ICCU o su delegado, Director de la CAR o su delegado, CORPOGUAVIO o su delegado, el Director de la Defensa Civil Seccional Cundinamarca o su delegado, el Director de la Cruz Roja Seccional Cundinamarca o delegado, el Representante de la Junta Departamental de Bomberos Cundinamarca o su delegado y el Comandante de la Brigada del Ejército jurisdicción en Cundinamarca o su delegado

Informa la Doctora Gina Lorena Herrera a la Presidencia del Consejo, que se puede instalar el CDGRD, porque hay presentes virtuales 19 miembros del Consejo, y, por tanto, informa que exista quórum de liberatorio y decisorio, Señor Presidente.

En su calidad de Presidente del Consejo el señor Gobernador, Saluda a todos los participantes de manera virtual al CDGRD, e instala la reunión extraordinaria del Consejo e indica que se le de lectura al orden del día.

2. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** La Doctora Gina Lorena Herrera Parra, como Secretaria Técnica del CDGRD, procede a leer el orden

del día y acto seguido el Presidente, somete ante los participantes virtuales la aprobación, y es aprobado por unanimidad por los participantes virtuales del CDGRD.

3. **INFORME DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIEGO DE DESASTRES SOBRE EL BALANCE DE AFECTACIONES CAUSADAS POR LA *SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS* 2021, EN LOS 116 MUNICIPIOS DE CUNDINAMARCA.**

Interviene la Doctora Angélica María Herrera Subdirectora de Manejo UAEGRD, haciendo un balance de los municipios afectados por las lluvias en esta segunda temporada de lluvias año 2021, así:



DECRETO 097 DEL 24 DE MARZO DE 2021 POR LA CUAL SE DECLARA ALERTA ROJA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y SE ADOPTAN MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS QUE SE PRESENTAN POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS

TIPO DE AFECTACIÓN	CANTIDAD
DESLIZAMIENTO	184
INUNDACIÓN	115
VENDABAL	17
GRANIZADAS	1
CRECIENTE SUBITA	37
	354

TOTAL DE EMERGENCIAS
354
TOTAL DE MUNICIPIOS
100

Nº	MUNICIPIOS	DECLARATORIA
1	AGUA DE DIOS	ALERTA NARANJA
2	ALBÁN	CALAMIDAD PÚBLICA
3	VILLETA	CALAMIDAD PÚBLICA
4	MEDINA	CALAMIDAD PÚBLICA
5	PARATEBUENO	CALAMIDAD PÚBLICA
6	CACHEZA	CALAMIDAD PÚBLICA
7	GUAYABETAL	CALAMIDAD PÚBLICA
8	GUTIERREZ	ALERTA NARANJA
9	QUETAME	CALAMIDAD PÚBLICA
10	UNE	CALAMIDAD PÚBLICA
11	UBATA	CALAMIDAD PÚBLICA

AYUDAS HUMANITARIAS

TOTAL DE MUNICIPIOS ATENDIDOS	36

GESTIÓN DEL RIESGO

PROVINCIA DE ALMEDIAS
MUNICIPIOS AFECTADOS: 6

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADAS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACTOR
Chocontá		1			1	AFECTACION DE CULTIVOS			VACTOR
Machetá	2					AFECTACIÓN DE VÍAS			
Manta	1				1	AFECTACIÓN DE VÍA			
Sesquilé	1					AFECTACIÓN DE VÍA			
Suesca		1				AFECTACIÓN EN VEREDA			
Tibirita	1					AFECTACIÓN DE VIA		TEJAS DE ETERNIT: 20 LAMINAS DE ZINC: 53 KIT DE ASEO: 20 KIT DE MERCADO: 20	
TOTAL DE AFECTACIONES	5	2			2	TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	11		

GESTIÓN DEL RIESGO

PROVINCIA DE ALTO MAGDALENA
MUNICIPIOS AFECTADOS: 6

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADAS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACTOR
Agua de Dios		1				AFECTACIÓN DE CULTIVOS Y EN VIVIENDA	ALERTA NARANJA		
Girardot		3	1			AFECTACIÓN EN VIVIENDA		FRAZADAS: 7 COLCHONETAS: 167 TEJAS DE ETERNIT: 3 KIT DE COCINA: 48 KIT DE ASEO: 48 KIT DE MERCADO: 48	
Nilo					1	AFECTACIÓN DE ACUEDUCTO		TEJAS DE ZINC: 200 LÁMINAS DE ZINC: 35 KIT DE COCINA: 10 KIT DE ASEO: 10 KIT DE MERCADO: 10	
Tocaima	1	1			2	AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDA			
Ricaurte		1				AFECTACIÓN DE CULTIVO Y VIVIENDA			
Tocaima		4			1	AFECTACIÓN DE VIAS, VIVIENDAS Y CULTIVOS		TEJAS DE ZINC: 14 KIT DE COCINA: 1 KIT DE ASEO: 10 KIT DE MERCADO: 17	
TOTAL DE AFECTACIONES	1	9	1		4	TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	15		

GESTIÓN DEL RIESGO

PROVINCIA DE BAJO MAGDALENA
MUNICIPIOS AFECTADOS: 2

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADA	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VECTOR
Caparrapí	4	4	1		1	AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS		TEJAS DE ZINC: 400 TANQUE DE 1000: 20 KIT DE ASEO: 40 KIT DE MERCADO: 41	MAQUINARIA
Guaduas		5	2			AFECTACION DE VÍAS Y VIVIENDAS		COLCHONETAS: 80 TANQUES DE 2000 L KIT DE ASEO: 160 TEJAS DE ZINC: 52 KIT DE MERCADO: 100	MAQUINARIA Y VECTOR
Puerto Salgar								KIT DE ASEO: 70 KIT DE MERCADO: 70	MAQUINARIA Y VECTOR
TOTAL DE AFECTACIONES	4	9	3		1	TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	10		

GESTIÓN DEL RIESGO CUNDINAMARCA Un Propósito

PROVINCIA DE GUALIVA
MUNICIPIOS AFECTADOS: 10

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADA	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VECTOR
Alpujarra	2	1				AFECTACIÓN DE VÍAS Y VIVIENDAS	CALAMIDAD PUBLICA	TEJAS DE ZINC: 300 KIT DE ASEO: 30 KIT DE MERCADO: 30	
La Palma	4	4	4			AFECTACIÓN DE VÍAS Y VIVIENDAS		TRASLADO: 20 COLCHONETAS: 12 Tejas de Zinc: 70 Tanque de 500 L: 2 KIT DE ASEO: 3 Kit de aseo: 40 KIT DE MERCADO: 70	
La Vega	2	1				AFECTACIÓN DE VÍAS, VIVIENDAS Y CULTIVOS			
Nocaima	1		2		1	AFECTACIÓN DE VÍAS Y VIVIENDAS		KIT DE MERCADO: 60 TEJAS DE ZINC: 200 UNIDAD	
Quebradanegra	1	1				INUNDACIÓN DE VÍA, VIVIENDAS Y CULTIVOS			
San Francisco	1					AFECTACIÓN DE VÍA			
Sasaima	3		1			AFECTACIÓN DE VÍA Y VIVIENDA		VIAJEROS: 15 COLCHONETAS: 14 TEJAS DE ZINC: 200 TEJAS DE CEMENTO: 30 TANQUES DE 500: 8 KIT DE COCINA: 10 KIT DE ASEO: 17 KIT DE MERCADO: 20	
Utica		1				AFECTACIÓN DE VÍA Y VIVIENDA			
Villagómez	1					AFECTACIÓN DE VÍAS		KIT DE MERCADO: 12 KIT DE COCINA: 10 KIT DE ASEO: 14 COLCHONETAS: 20 CARGAS MINISTRADAS TANQUES DE 500 UNIDAD: 2	
Vianí	1	1				AFECTACIÓN DE VÍAS Y VIVIENDAS			
TOTAL DE AFECTACIONES	15	9	7		1	TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	31		

GESTIÓN DEL RIESGO CUNDINAMARCA Un Propósito

PROVINCIA DE GUAVIO
MUNICIPIOS AFECTADOS: 7

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADA	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VECTOR
Gachalá	1		1			AFECTACIÓN EN UNA VIVIENDA			
Gachetá	1					AFECTACIÓN DE VÍA			
Junín		1				AFECTACIÓN EN UNA VIVIENDA			
Guatavita	1					AFECTACIÓN DE VÍA			
Junín	2	1				AFECTACIÓN DE VÍA Y VIVIENDA			
La Calera	10	2				AFECTACIÓN DE VÍAS, VIVIENDAS Y CULTIVOS			
Ubalá	3	2			1	AFECTACIÓN DE VÍAS, Y VIVIENDA	CALAMIDAD PUBLICA	300mg DE ZINC: 150 TEJAS DE CEMENTO: 2 TANQUES DE 250: 22	MAQUICOPARA
TOTAL DE AFECTACIONES	18	6	1		1	TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	26		

GESTIÓN DEL RIESGO CUNDINAMARCA Un Propósito

PROVINCIA DE MAGDALENA CENTRO
MUNICIPIOS AFECTADOS: 7

MUNICIPIO	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VIVIENDAS	GRANJEROS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACIOS
Beltran	2					AFECTACIÓN DE VIAS		TANQUES DE 500: 80 KIT DE MERCADO: 40	
Bituima	3					AFECTACIÓN DE VIAS		TOLDO DE ZONC: 100 KIT DE ASEO: 22 KIT DE MERCADO: 22	Maquinaria
Chaguani					3	AFECTACIÓN EN UNA VEREDA			
Guayabal de Siquima	2					SIN AFECTACIÓN		TANQUES DE 500: 17 TOLDO DE ZONC: 100	
Pulí	1		1			AFECTACIÓN DE VIA Y VIVIENDA			
San Juan Nepomuceno	1				1	AFECTACIÓN DE VIA Y VIVIENDA			
Viotá	1					AFECTACIÓN DE VIAS			
TOTAL DE AFECTACIONES	7		1		3	TOTAL DE AFECTACIONES POR MUNICIPIO	11		

PROVINCIA DE MEDINA
MUNICIPIOS AFECTADOS: 2

MUNICIPIO	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VIVIENDAS	GRANJEROS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACIOS
Medina	5	9			5	AFECTACIÓN DE VIAS Y VEREDAS	CALAMIDAD PUBLICA	PANZAGAS: 20 [illegible] 20 TOLDO DE ZONC: 100 TANQUE DE 500: 7 [illegible] KIT DE ASEO: 30 KIT DE MERCADO: 30	
Paratebueno	3	4			1	AFECTACIÓN DE VIAS, VIVIENDAS Y CULTIVOS	CALAMIDAD PUBLICA	TOLDO DE ZONC: 100 KIT DE ASEO: 30 KIT DE MERCADO: 30	
TOTAL DE AFECTACIONES	8	13			6	TOTAL DE AFECTACIONES POR MUNICIPIO	20		

PROVINCIA DE ORIENTE
MUNICIPIOS AFECTADOS: 10

MUNICIPIO	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VIVIENDAS	GRANJEROS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACIOS
Caparrapi	9	8			3	AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS	CALAMIDAD PUBLICA	KIT DE ASEO: 30 KIT DE MERCADO: 30	Maquinaria
Chipaque	2					SIN AFECTACIÓN			
Chocontá	4	4				AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS			
Fomeque	7	9			7	AFECTACIÓN EN VIAS, VIVIENDAS Y ESTRUCTURAS			Maquinaria
Fosca	2				1	AFECTACIÓN EN VIAS		TANQUES DE 500: 17 KIT DE MERCADO: 100	
Guatavita	6					AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS	CALAMIDAD PUBLICA	KIT DE MERCADO: 97 KIT DE COCINA: 30 KIT DE ASEO: 30 [illegible] KIT DE MERCADO: 30	
Junin	3					AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS	CALAMIDAD PUBLICA	TOLDO DE ZONC: 100 TANQUES DE 500: 30 KIT DE MERCADO: 30	
Quetame	2				2	AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS	CALAMIDAD PUBLICA	TOLDO DE ZONC: 100 KIT DE MERCADO: 30	
Ubaque	3	3			3	AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS	CALAMIDAD PUBLICA		
Une	9	6				AFECTACIÓN DE VIAS, VIVIENDAS Y CULTIVOS	CALAMIDAD PUBLICA	TOLDO DE ZONC: 100 KIT DE ASEO: 30 KIT DE MERCADO: 30	
TOTAL DE AFECTACIONES	39	30			16	TOTAL DE AFECTACIONES POR MUNICIPIO	78		

PROVINCIA DE RIONEGRO
MUNICIPIOS AFECTADOS: 6

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADAS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACTOR
El Peñón	5				1	AFECTACIÓN EN VÍAS Y EN VEREDAS		TEJAS DE ZINC: 200 TANQUES DE 500: 10 KIT DE ASEO: 40 KIT DE MERCADO: 40	
La Palma	10	1				AFECTACIÓN DE VIAS, VEREDAS Y CULTIVOS			MAQUINARIA
Puerto	2	2			-	AFECTACIÓN EN VÍAS Y EN VEREDAS			
Topaipí	1		1			AFECTACIÓN DE VIA Y VIVIENDA			
Yacopí	3					AFECTACIÓN DE VÍAS			
Vianí	5	1				AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS		COLCHONETAS: 30 TEJAS DE ZINC: 100 KIT DE COCINA: 15 KIT DE ASEO: 15 KIT DE MERCADO: 30	
TOTAL DE AFECTACIONES	26	4	1		1	TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	32		



PROVINCIA DE SABANA CENTRO
MUNICIPIOS AFECTADOS: 10

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADAS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACTOR
Cajicá		1				AFECTACIÓN DE VIAS Y VIVIENDAS			MAQUINARIA
Chía		3				AFECTACIÓN EN VIAS Y VIVIENDA			MAQUINARIA
Sopó	2					AFECTACIÓN DE VIA Y 2 PERSONAS HERIDAS			MAQUINARIA AMBULA Y VACTOR
Tocancipá		4				AFECTACIÓN DE VIVIENDA	CALAMIDAD PUBLICA	PRAZADAS: 100 COLCHONETAS: 100 TEJAS DE ZINC: 100 TOPAS DE PVDF/HDF 1.000 KIT DE ASEO: 50 KIT DE MERCADO: 50	VACTOR
Gachancipá	2	2				SIN AFECTACIÓN			
Nemocón	1					SIN AFECTACIÓN			
Sopó		3				AFECTACIÓN DE VIVIENDAS			MAQUINARIA Y VACTOR
Tabio		4				AFECTACIÓN EN VIVIENDAS			VACTOR
Tenjo	1	1				SIN AFECTACIÓN			VACTOR O MOTOBOMBA
Tabio	1					AFECTACIÓN DE VIA			VACTOR
TOTAL DE AFECTACIONES	7	11				TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	22		

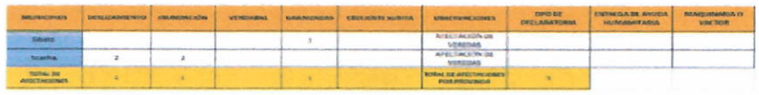


PROVINCIA DE SABANA OCCIDENTE
MUNICIPIOS AFECTADOS: 7

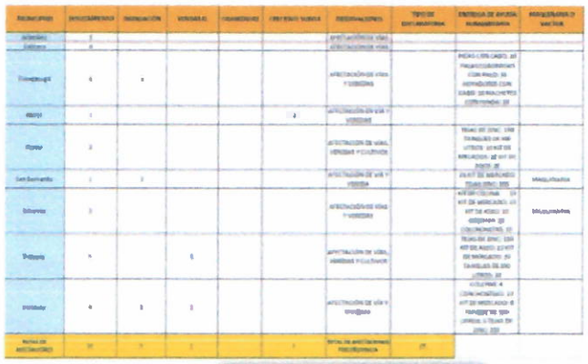
MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADAS	CRECIENTE SUBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VACTOR
El Rosal	1	1				AFECTACIÓN EN VIAS Y VIVIENDAS			
Facatativa		2				AFECTACIÓN EN VIVIDAS			
Funza		1				SIN AFECTACIÓN			
Madrid		3				SIN AFECTACIÓN			
Mosquera		4				SIN AFECTACIÓN			
Subachoque	1					AFECTACIÓN DE VIA			
Zipacón	2					AFECTACIÓN DE VIAS			
TOTAL DE AFECTACIONES	4	13				TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	17		



PROVINCIA DE SOACHA
MUNICIPIOS AFECTADOS: 2







PROVINCIA DE SUMAPAZ
MUNICIPIOS AFECTADOS: 9



PROVINCIA DE TEQUENDAMA
MUNICIPIOS AFECTADOS: 9





PROVINCIA DE UBATE
MUNICIPIOS
AFECTADOS: 9

MUNICIPIOS	DESLIZAMIENTO	INUNDACIÓN	VENDAVAL	GRANIZADA	CRECIENTE SÚBITA	OBSERVACIONES	TIPO DE DECLARATORIA	ENTREGA DE AYUDA HUMANITARIA	MAQUINARIA O VIA TER.
Fuquene	1					AFECTACIÓN DE VÍAS			
Guachuca					1	SIN AFECTACIÓN			
Subachoque								CONVENCIONALES: 3 TOLDOS DE ZONA: 46 KIT DE COCINA: 3 KIT DE ASEO: 3 KIT DE MERCADO: 22	
Sutatausa		3				AFECTACIÓN DE VIVIENDAS			
Tausa	3					AFECTACIÓN DE CULTIVOS			
Ubaté		1				AFECTACIÓN DE VIVIENDA			
Villapinzón	2	3				AFECTACIÓN DE VÍA Y VIVIENDA			
TOTAL DE AFECTACIONES	6	8			1	TOTAL DE AFECTACIONES POR PROVINCIA	15		





INFORME GERENTE ICCU ING. NANCY VALBUENA

Buenas tardes, para todos hare un breve resumen de las emergencias más relevantes, que han sucedió hasta el momento, quiero decir que se tiene dos retroexcavadoras haciendo limpieza en el rio muchidonte donde afecto el puente, una aleta que tuvo perdida. Estamos atendiendo emergencias en Junín, sobre el Guavio-Guasca hacia el municipio de Ubala. Ene l Rio Negro, sector los caliches en la Inspección de murca al Casco urbano del Municipio de La Palma, que se encuentra incomunicado, necesitamos de movilidad para que se haga una restricción en la noche de 8:00 p.m. hasta las 05.00 a.m. por perdida de bancada y se puede ir el carril completo puede ocurrir un accidente. En el Municipio de Zipaquirá, hay tres eventos, en el Sumapaz hay tres eventos, en las vías terciarias de Pasca, vía Venecia, Cabrera, en Guayabetal y Quetame y en Une hay cuatro eventos entre Une y Gutiérrez. En la provincia de Ubaté, en Carmen de Carupa por una pérdida de bancada, se tiene maquinaria del ICCU, para acompañarlos en esta emergencia. Igualmente, otros tres eventos importantes paso restringido en la Quebrada la Quinera, no perdimos el Puente Vehicular, no hay conectividad en los dos municipios. En la Provincia de Gualiva, varias perdidas de bancada y un movimiento en masa de la vía principal entre

Albán y Sasaima.
También el problema en el puente bicentenario, en el sector el Colegio Portal el Portal, colapso de algunas obras de puentes, por desiizamientos, Se tienen siete orugas en el sector de marquetalia, este es el informe los 16 combos de maquinaria apoyando a todos los municipios en el Departamento, estamos muy atentos. Muchas Gracias.

ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN VÍA LUGAR O SECTOR	SIRAS	ESTRUCTURA AFECTADA	DESCRIPCIÓN	INTERVENCIÓN	COSTO APROXIMADO
PROVINCIA NORTE						
GACHETÁ - UBALÁ	TRONCAL DEL GUAVIO	VEREDA HATO GRANDE PASO SOBRE EL RIO RUCHINDOTE	PUENTE HATO GRANDE	CRECIENTE DEL RIO SOBREPASA LA ESTRUCTURA DEL PUENTE Y AFECTA UNA DE SUS ESTRIBOS, SE NECESITA DRAGADO DEL RIO Y REPARACION DE LA PARTE ESTRUCTURAL (PLANTA) PARA RESTRINGIDO	ACTIVIDAD DE RETIRO DE MATERIAL ACORDONADO, REALIZAR ACTIVIDAD DE DRAGADO EN LA SECCION AGUAS ARRIBA Y AGUAS ABAJO DEL PUENTE, DESARROLLAR ACTIVIDAD DE TRAMPAS DE CAIDA SUPERIOR AGUAS ARRIBA Y CONSTRUCCIÓN DIQUE DE ACCESO PUENTE	$ 170.000.000,00
JUNIN	TRONCAL DEL GUAVIO	SECTOR EL CHALET	TALUD SUPERIOR VÍA	TALUD CON EROSION PROGRESIVA EN UN PREDIO PRIVADO QUE PRESENTA CAIDA DE ROCAS Y MATERIAL DE RIBERA ACTIVA	ACTIVIDAD DE TERRAZAS CONSTRUCCION DE CORDON PROTECCION, DEMOLICIÓN CONTROLADA DE ROCAS, CONSTRUCCION OBRAS BIOMECANICAS Y GESTION PREDIAL PARA INTERVENIR - CONSTRUCCION MURO	$ 650.000.000,00
JUNIN	TRONCAL DEL GUAVIO	INSPECCIÓN DE SUEVA	ALCANTARILLA	DESPRENDIMIENTO DE 3 TUBOS CONCRETO DE CONFINADO UN HUECO EN LA MITAD DE LA VÍA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA 36"	$ 95.000.000,00
JUNIN	TRONCAL DEL GUAVIO	JUNIN - CLARAVAL - CHUSCALES	ALCANTARILLA	AFECTACION EN 4 PUNTOS CRÍTICOS QUE REQUIEREN CONSTRUCCION DE OBRA HIDRÁULICA - ALCANTARILLA	CONSTRUCCIÓN 4 ALCANTARILLAS NUEVA MEDIANTE TUBERIA ROMPORT QUE PERMITA MOVIMIENTO Y/O ASENTAMIENTOS	$ 130.000.000,00
UBALA ZONA B	UBALA - PALOMAS - RAMPITA - MEDINA	INSPECCION MANERITA	COLAPSO DE ESTRUCTURA HIDRÁULICA	AFECTACION EN SU TOTALIDAD DE ALCANTARILLA DOBLE EN EL MOMENTO SE PRESENTA PASO A UN SOLO CARRIL	CONSTRUCCION DE OBRA HIDRAULICA BOX CULVERT Y/O PUENTE VEHICULAR	$ 210.000.000,00
GACHALA	VÍA UBALA - GACHALA	K 15+00	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA DE BANCA POR FALLA RETROGRESIVA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN 30 METROS	$ 190.000.000,00
GACHALA	VÍA UBALA - GACHALA	K 32+00	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA DE BANCA POR FALLA RETROGRESIVA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN 25 METROS	$ 180.000.000,00
GACHALA	VÍA UBALA - GACHALA	VIA UBALA - GACHALA	COLAPSO DE ESTRUCTURA HIDRÁULICA	PERDIDA DE BANCA POR COLAPSO OBRA	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA Y MURO DE CONTENCIÓN	$ 130.000.000,00
GAMA	VÍA GACHETÁ - GAMA	SECTOR PUENTE CHOLGUN	PUENTE VEHICULAR	PUENTE SIN BARANDAS	CONSTRUCCIÓN DE 35 METROS LINEALES DE BARANDA METÁLICA	$ 85.000.000,00

ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN VÍA LUGAR O SECTOR	SIRAS	ESTRUCTURA AFECTADA	DESCRIPCIÓN	INTERVENCIÓN	COSTO APROXIMADO
GUATAVITA	VÍA PRINCIPAL	SECTOR CUCHILLA	COLAPSO DE ESTRUCTURA HIDRÁULICA	AFECTACIÓN TOTAL OBRA HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT	$ 85.000.000,00
UBALA VIA A	VÍA GUAYABAL - VIA AGUABUELA	[illegible]	PUENTE VEHICULAR	COLAPSO ESTRUCTURA ACONDICIONADA PARA EL PASO	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 210.000.000,00
PROVINCIA RIONEGRO						
LA PALMA	TRONCAL DEL RIONEGRO	SECTOR LOS CAUCHOS	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA DE BANCA EN UNA LONGITUD DE APROXIMADAMENTE 40 ML PASO RESTRINGIDO A UN CARRIL QUEBRADA ACUASAL	TERRACEO, HABILITACIÓN VÍA MEDIANTE RETROEXCAVADORA DE ORUGA Y CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN	$ 800.000.000,00
ZIPACUIRÁ	TRONCAL DEL RIONEGRO	K 32+00 SECTOR LA CURVA	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA DE BANCA EN UN CARRIL	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN DE 30 ML LONGITUD Y 3.5 M DE ALTURA	$ 325.000.000,00
EL PEÑON	VÍA EL PEÑON - LA PALMA	INSPECCION GUAYABAL	OBRA HIDRÁULICA FALLADA	COLAPSO BOX CULVERT EN EL SECTOR	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR	$ 250.000.000,00
PROVINCIA SUMAPAZ						
SAN BERNARDO	VÍA ARBELÁEZ - SAN BERNARDO	PORTONES	FALLA VÍA	PÉRDIDA DE BANCA HUNDIMIENTO EN LA VÍA Y COLAPSO DE OBRAS HIDRÁULICAS (ALCANTARILLAS)	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS, ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN 50 METROS	$ 580.000.000,00
SAN BERNARDO	VÍA ARBELÁEZ - SAN BERNARDO	PORTONES 2	FALLA VÍA	PÉRDIDA DE BANCA TALUD INFERIOR EN UNA LONGITUD DE 20 METROS, AFECTANDO EN TOTALIDAD 1 CARRIL VÍA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN	$ 250.000.000,00
SAN BERNARDO	VÍA ARBELÁEZ - SAN BERNARDO	INGRESO MUNICIPIO	PUENTE LA TRAMPA	PUENTE CON AFECTACIÓN EN SU ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN	OBRAS DE PROTECCIÓN Y REFORZAMIENTO PUENTE	$ 120.000.000,00
SAN BERNARDO	VÍA ARBELÁEZ - SAN BERNARDO	SECTOR PORTONES	BOX CULVERT	OBRA HIDRÁULICA BOX TOTALMENTE AFECTADO EN ALETAS Y CUERPO	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR Y/O BOX CULVERT	$ 180.000.000,00
ARBELÁEZ	VÍA TUSCAGUIGA - ARBELÁEZ	VÍA TUSCAGUIGA - ARBELÁEZ	ALCANTARILLA	FALLO DE LA ALCANTARILLA PRESENTA HUNDIMIENTO HUECO MITAD DE LA VÍA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA 72"	$ 95.000.000,00
PASCA	VÍA TERCIARIA PUSCAGUIGA - PASCA	VÍA TERCIARIA PUSCAGUIGA - PASCA	AFECTACIÓN ACCESO PUENTE	PERDIDA DE UN CARRIL DE LA VÍA	CONSTRUCCIÓN MURO DE ACCESO PUENTE 15 METROS	$ 85.000.000,00
TIBACUY	VÍA TERCIARIA	VÍA TERCIARIA	PLACA HUELLA - PERDIDAS DE BANCA	PERDIDA DE 1 CARRIL DE LA VÍA	MURO DE CONTENCIÓN DE 25 METROS	$ 145.000.000,00

TENJO	VIA FUSAGASUGÁ – TENJO	VÍA FUSAGASUGÁ – TENJO	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA DE UN CARRIL DE LA VÍA	MURO DE CONTENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN ALCANTARILLA	$
CABRERA	VÍA VENECIA – CABRERA	SECTOR PROFUNDO	PERDIDA DE BANCA	FALLO DE UN CARRIL DE LA VÍA PASO A UN SOLO CARRIL	VIADUCTO LONGITUD DE 40 M	$ 800.000.000,00
PROVINCIA ORIENTE						
UNE	VÍA UNE – GUTIERREZ	SECTOR SALITRE	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA TOTAL DE LA BANCA DE LA VÍA	MURO CONTENCIÓN 40 METROS Y ADECUACIÓN MAQUINARIA	$ 560.000.000,00
UNE	VÍA UNE – GUTIERREZ	SECTOR SALITRE	PUENTE VEHICULAR	SOCAVACIÓN ESTRIBOS DEL PUENTE	ESTRUCTURA DE APOYO Y PROTECCIÓN ESTRIBOS	$ 210.000.000,00
UNE	VÍA NACIONAL – UNE	SECTOR TIERRA CRUDA	PERDIDA DE BANCA	PUNTO CON PERDIDA 20% CARRIL	MURO DE CONTENCIÓN	$ 150.000.000,00
UNE	VÍA NACIONAL – UNE	SECTOR TIERRA CRUDA	PERDIDA DE BANCA	PUNTO CON PERDIDA 20% CARRIL	MURO DE CONTENCIÓN	$ 180.000.000,00
PROVINCIA UBATE						
CARMEN CARUPA	VÍA UBATÉ – CARMEN DE CARUPA	SECTOR LA PLANTA	COLAPSO MURO EN PIEDRA	PERDIDA DE UN CARRIL	MURO DE CONTENCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUNETA	$ 750.000.000,00
UBATE	VEREDA GETSEMANI		COLAPSO OBRA HIDRÁULICA	OBRA HIDRÁULICA TIPO ALCANTARILLA FALLADA EN SU TOTALIDAD	BOX CULVERT	$ 85.000.000,00
CUCUNUBA	VÍA CUCUNUBA – VIDA AGUITA		COLAPSO ESTRUCTURA MADERA	COLAPSO ESTRUCTURA MADERA	PUENTE VEHICULAR	$ 250.000.000,00
CUCUNUBA	VÍA CUCUNUBA – FLORIDA		COLAPSO ESTRUCTURA HIDRÁULICA	COLAPSO ESTRUCTURA HIDRÁULICA	PUENTE VEHICULAR	$ 130.000.000,00
PROVINCIA ALMEIDAS						
MANTA	VÍA TRANSVERSAL SIGUA – MANTA	SECTOR INES ESQUIVAS	COLAPSO TALUD SUPERIOR	PERDIDA DE BANCA VÍA DEPARTAMENTAL	MURO DE CONTENCIÓN DE 15 M	$ 315.000.000,00
MANTA	VÍA MANTA – GACHETÁ	SECTOR OLIMERA	PUENTE VEHICULAR	PERDIDA DE BANCA EN SU TOTALIDAD PARA EL ACCESO AL PUENTE – FALLA ROTACIONAL	CONSTRUCCIÓN OBRAS BIOMECANICAS, AMPLIACIÓN LONGITUD PUENTE	$ 560.000.000,00
SESQUILE	VÍA CENTRAL PUENTE CARRO – RANCHERIA	SECTOR EL RAYO	COLAPSO DE ALCANTARILLA	COLAPSO DE ALCANTARILLA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y ALCANTARILLA	$ 80.000.000,00

ATENCION DE EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN VÍA LUGAR O SECTOR	NOMBRE	ESTRUCTURA AFECTADA	DESCRIPCIÓN	INTERVENCIÓN	COSTO ESTIMADO
SESQUILE	VÍA CENTRAL PUENTE CARRO – RANCHERIA	SECTOR EL RAYO	COLAPSO DE ALCANTARILLA	COLAPSO DE ALCANTARILLA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y ALCANTARILLA	$ 80.000.000,00
PROVINCIA GUALIVA						
ALBAN	VÍA ALBAN – SASAIMA	VÍA ALBAN – SASAIMA	AFECTACIÓN PARTE BAJA DE ALBAN	FALLA RANCHO DE AGUAS DE LA VÍA AFECTACIÓN TOTAL MENTE LAS CALZADAS	OBRAS HIDRÁULICAS Y DE CONDUCCIÓN	$ 180.000.000,00
ALBAN	VÍA ALBAN – SASAIMA	VÍA ALBAN – SASAIMA	COLAPSO DE ALCANTARILLA	COLAPSO DE ALCANTARILLA	CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT	$ 90.000.000,00
NILO/MA	NILO/MA – NIMAIMA	NILO/MA – NIMAIMA	HUNDIMIENTO DE BANCA	HUNDIMIENTO DE BANCA	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN 30 M	$ 285.000.000,00
NOCAIMA	NOCAIMA – NIMAIMA	NOCAIMA – NIMAIMA	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA DE BANCA	CONTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN 25 M	$ 195.000.000,00
NIMAIMA	NIMAIMA – VERGARA	NIMAIMA – VERGARA	PERDIDA DE BANCA	PERDIDA DE BANCA	CONSTRUCCIÓN MURO DE 40 METROS	$ 480.000.000,00
PROVINCIA TEQUENDAMA						
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	TRONCAL DEL TEQUENDAMA	PUENTE BICENTENARIO	PUENTE BICENTENARIO	PROVIMIENTO EN PASO DE ORDEN REGIONAL QUE AFECTA LA ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN DEL PUENTE ASÍ COMO LA CALZADA DE ACCESO AL MISMO	CONSTRUCCIÓN ACCESOS DEL PUENTE EN PAVIMENTO ARTICULADO	$ 145.000.000,00
SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	TRONCAL DEL TEQUENDAMA	PUENTE BICENTENARIO	COLAPSO OBRA HIDRÁULICA	COLAPSO OBRA HIDRÁULICA	CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT	$ 120.000.000,00
TENA	VÍA LA GRAN VÍA	VÍA LA GRAN VÍA	COLAPSO DE ALCANTARILLA	COLAPSO DE ALCANTARILLA	CONSTRUCCIÓN BOX CULVERT	$ 95.000.000,00
	TOTAL REQUERIDO PARA ATENDER EMERGENCIAS VIALES Y DE PUENTES					$ 10.015.000.000,00

INFORME SECRETARIA AGRICULTURA DE CUNDINAMARCA

Interviene la Secretaria delegado por la Doctora Viviana Pulido, el Doctor Espejo manifestando que en Cundinamarca , ante la temporada de lluvias ,los municipios deben hacer un reporte de sus afectaciones, mediante unos formatos elaborados por la Secretaria, de sus afectaciones en su sistema productivo, en Excel y pdf, que deben ser avalados por el Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, mediante Acta, en conjunto con la Umata o Secretaria de Agricultura Municipal y nosotros escalamos esta información al Ministerio, para nuestros agricultores, podemos beneficiar a más de 10 mil productores, esto es un proyecto piloto de seguro agropecuario, como por ejemplo la Provincia de Ubaté y Sabana Centro , para ser beneficiados en este trimestre. Estamos esperando más reporte de los municipios afectados.

Indica la Doctora Viviana, que básicamente el municipio de Cota, fue atendido, ya abrieron convocatoria para que se inscriban, hay que convocar al Consejo Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres Municipal - cmgrd informando el nivel de afectación por emergencias y cambio climático. Se están haciendo el respectivo censo, seguiremos atentos, reportando al comité, e informarles que nuestro Señor Gobernador nos dio una adición muy importante, para entregar algunos Kits de Insumos y semillas. Estamos Atentos, Mil Gracias.

Soporte técnico Secretaria de Agricultura:

DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SECTOR AGROPECUÁRIO

1. AFECTACIONES AGROCLIMÁTICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático Inequívocamente está ocasionando una serie de cambios a nivel global, regional y local, esto viene teniendo impactos importantes en la agricultura, que es uno de los sectores más sensibles a las condiciones del clima.

La agricultura es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, ya que es altamente sensible a los cambios de temperatura y a los regímenes de precipitación.

Los modelos climáticos prevén cambios drásticos en las condiciones climáticas en muchas regiones de mundo, incluyendo cambios en temperatura, precipitación e incremento en la frecuencia y severidad de eventos extremos como sequías. Estos cambios están causando efectos en el rendimiento y distribución de los cultivos, en la variación de los precios, la producción y el consumo, pero sobretodo en el bienestar de las familias productoras

En el departamento de Cundinamarca se vienen presentando importantes afectaciones en los diferentes sistemas productivos agrícolas (Frutas, hortalizas, cereales, leguminosas, café, Cacao, tubérculos) y una importante incidencia en sistemas pecuarios sobre todo en la ganadería.

n el departamento de Cundinamarca, las cadenas productivas más afectadas con la incidencia de estos fenómenos naturales son: frutas, hortalizas, flores, papa, maíz, arveja, frijol, cereales y pastos, sin dejar de lado las afectaciones en las especies animales al empezar a escasear sus fuentes de alimentación, lo que desencadena insostenibilidad económica y alimentaria a los agricultores y a la sociedad en general.

Para el 2021 fueron reportados solo en el primer semestre del año en Colombia, la temporada de bajas temperaturas en las madrugadas y de alta radiación solar en las tardes daña cultivos y ganado en departamentos como Boyacá, Cundinamarca y Santander. De las "150.000 hectáreas que tiene Boyacá para la producción de alimentos, ya son 43.000 las afectadas por las bajas temperaturas que se vienen presentando y que han alcanzado hasta los -6,8 grados centígrados, los pastizales son los cultivos más afectados (82%), seguidos por papa, cebolla, leguminosas, hortalizas, cereales y frutales. Adicionalmente, la producción de leche se ha reducido en cerca del 15% en esa región.

En el departamento de Cundinamarca, hasta el momento, se han reportado 19.000 hectáreas de pastos afectadas, así como 5.400 hectáreas de cultivos, situación que ha damnificado a, más o menos, 17.900 personas y 52.000 bovinos. Esto quiere decir que cerca del 2% del área productiva que tiene esta región del país se ha visto afectada.

2. EVENTOS REPORTADOS EN EL DEPARTAMENTO

Los principales eventos reportados en el año 2021 tienen que ver con los picos de lluvia generados por el fenómeno de la niña, los mismos, han sido heladas y sequías en el primer trimestre reportadas principalmente en las provincias de Sabana centro, Sabana occidente, Guavio, Oriente y Ubaté, a partir del segundo trimestre del año se han venido incrementando la incidencia de fuertes lluvias en la totalidad del territorio Cundinamarqués resaltándose eventos críticos como deslizamientos y remociones en masa en las provincias de Oriente (Guayabetal y Gutiérrez), Tequendama, en la provincia de Ubaté: desbordamiento del rio Suarez y la Laguna de Fúquene.

Como se ha mencionado el incremento de lluvias ha venido creciendo exponencialmente para el segundo semestre del año ya con presencia de fuertes inundaciones y granizadas que han afectado una gran área del departamento.

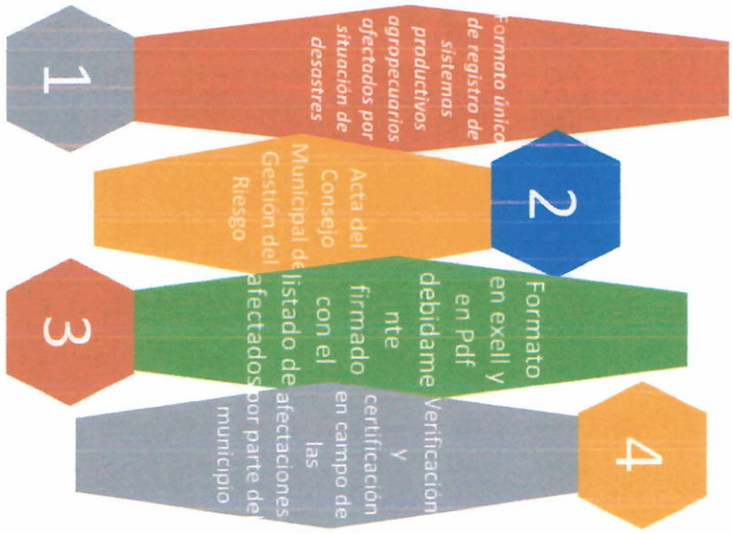
Como un instrumento del Departamento de Cundinamarca, para llevar a cabo los objetivos del Plan de

No	MUNICIPIO	No. PRODUCTORES	TIPO DE EVENTO
1	NEMOCÓN	148	HELADAS
	FOSCA	64	HELADAS
2	FOSCA	11	INCENDIO DE COBERTURA VEGETAL
	FOSCA	126	SEQUIA
	FOSCA	148	LLUVIAS
3	VILLAGOMEZ	1	HELADAS
4	LENGUAZAQUE	69	HELADAS
5	GRANADA	41	HELADAS
	GRANADA	21	SEQUIA
6	GACHANCIPA	145	HELADAS
7	TAUSA	243	HELADAS
	TIBIRITA	7	INCENDIO DE COBERTURA VEGETAL
8	TIBIRITA	215	SEQUIA
	TIBIRITA	57	LLUVIAS
9	VILLAPINZON	6	HELADAS
10	UBATE	198	HELADAS
11	SIBATE	152	HELADAS
	SIBATE	99	LLUVIAS
12	LA PEÑA	12	VENDAVAL
	LA PEÑA	201	SEQUIA
	SANBERNARDO	199	SEQUIA
13	SANBERNARDO	263	HELADAS
	SANBERNARDO	43	GRANIZADA
14	SILVANIA	264	SEQUIA
	SILVANIA	234	LLUVIAS
15	GUAYABETAL	382	SEQUIA
	GUAYABETAL	36	MOVIMIENTO EN MASA
16	TOCANCIPA	42	HELADAS
17	COGUA	195	HELADAS
18	VENECIA	118	HELADAS
	VENECIA	85	LLUVIAS
19	SUESCA	445	HELADAS
20	SUTATAUSA	165	HELADAS

21	SESQUILE	52	HELADAS
	SESQUILE	90	SEQUIA
22	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	138	LLUVIAS
23	TABIO	71	HELADAS
24	MADRID	35	HELADAS
25	SAN JUAN DE RIO SECO	475	SEQUIA
26	CUCUNUBA	305	SEQUIA
27	GUADUAS	123	SEQUIA
28	BOJACA	25	HELADAS
	BOJACA	5	SEQUIA
29	GUASCA	95	HELADAS
	GUASCA	20	LLUVIAS
30	EL ROSAL	28	HELADAS
31	CHOACHI	127	SEQUIA
32	CARMEN DE CARUPA	534	HELADAS
33	BELTRÁN	85	SEQUIA
34	TIBACUY	69	LLUVIAS
35	ZIPAQUIRÁ	122	HELADAS
36	CAJICA	1	HELADAS
	CAJICA	9	LLUVIAS
37	ARBELÁEZ	108	HELADAS
38	FUQUENE	715	HELADAS
39	SUBACHOQUE	48	HELADAS
40	GUAYABAL DE SIQUIMA	4	LLUVIAS
41	PASCA	12	LLUVIAS
42	UNE	81	LLUVIAS
43	PACHO	16	LLUVIAS
44	CABRERA	282	LLUVIAS
45	CAPARRAPÍ	30	LLUVIAS
46	PANDI	242	LLUVIAS
47	QUIPILE	23	LLUVIAS
48	JUNÍN	83	LLUVIAS
49	GUTIÉRREZ	404	LLUVIAS
50	FUSAGASUGÁ	97	LLUVIAS
51	GUACHETÁ	514	HELADAS
52	PUERTO SALGAR	103	INUNDACIÓN
53	VIANÍ	98	SEQUIA
54	VERGARA	5	MOVIMIENTO EN MASA
	PARATEBUENO	117	SEQUIA
55	PARATEBUENO	65	LLUVIAS
	PARATEBUENO	9	MOVIMIENTO EN MASA
56	SUSA	225	HELADAS
57	YACOPI	231	LLUVIAS
58	PULI	132	SEQUIA
59	BITUIMA	105	SEQUIA

TOTAL	10593

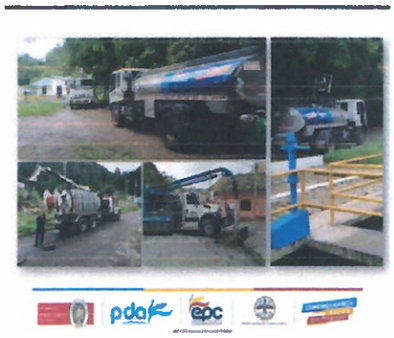
El procedimiento mediante al cual los municipios deben realizar sus reportes consiste en los pasos que se relacionan de la siguiente manera:



NOTA: Esta información es consolidada por la Oficina Asesora de Planeación Agropecuaria de la SADR, para contar con las estadísticas de emergencias agropecuarias y escalar a diferentes entes que brinden apoyo para este tipo de situaciones.

INFORME EPC BALANCE SITUACIÓN PRESENTADA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS AÑO 2021 A CARGO DE LA ING. KAREN ALVAREZ





ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2021

	TOTAL ATENCIONES	TOTAL DÍAS	TOTAL MUNICIPIOS	VALOR TOTAL
ATENCIONES CON CARROTANQUES	191	597	45	$ 778.891.569
ATENCIONES CON EQUIPOS SUCCIÓN PRESIÓN	172	446	79	$ 1.120.109.368
ATENCIONES CON OBRAS DE REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	32	-	19	$ 1.275.460.799
INSPECCIONES	8	-	7	$ 15.648.982
TOTAL	403	1043	90	$ 3.190.110.718

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2021
Carrotanques (octubre)

No.	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DIAS DE SERVICIO
1	SUBACHOQUE	SABANA OCCIDENTE	viernes, 01 de octubre de 2021	viernes, 01 de octubre de 2021	1
2	JULO	ALTO MAGDALENA	sábado, 02 de octubre de 2021	sábado, 02 de octubre de 2021	1
3	LA MESA	TEQUENDAMA	lunes, 04 de octubre de 2021	jueves, 07 de octubre de 2021	4
4	TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	lunes, 04 de octubre de 2021	miércoles, 06 de octubre de 2021	3
5	APULO	TEQUENDAMA	jueves, 07 de octubre de 2021	domingo, 10 de octubre de 2021	4
6	AGUA DE DIOS	ALTO MAGDALENA	jueves, 07 de octubre de 2021	sábado, 09 de octubre de 2021	3
7	LA PEÑA	GUALIVÁ	sábado, 09 de octubre de 2021	lunes, 11 de octubre de 2021	3
8	VIOTÁ	TEQUENDAMA	lunes, 11 de octubre de 2021	lunes, 11 de octubre de 2021	1
9	GUATAQUÍ	ALTO MAGDALENA	jueves, 14 de octubre de 2021	sábado, 16 de octubre de 2021	3
10	MOSQUERA	SABANA OCCIDENTE	viernes, 15 de octubre de 2021	viernes, 15 de octubre de 2021	1
11	APULO	TEQUENDAMA	viernes, 15 de octubre de 2021	domingo, 17 de octubre de 2021	3
12	ANAPOIMA	TEQUENDAMA	martes, 19 de octubre de 2021	jueves, 21 de octubre de 2021	3
13	CÁQUEZA	ORIENTE	sábado, 30 de octubre de 2021	lunes, 01 de noviembre de 2021	3
14	SILVANIA	SUMAPAZ	jueves, 28 de octubre de 2021	lunes, 01 de noviembre de 2021	5

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2021
Equipos succión presión (octubre)

No.	MUNICIPIO	PROVINCIA	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	DIAS DE SERVICIO
1	PAÍCA	SUMAPAZ	viernes, 01 de octubre de 2021	domingo, 03 de octubre de 2021	3
2	CARMEN DE CARUPA	UBATÉ	sábado, 02 de octubre de 2021	lunes, 04 de octubre de 2021	3
3	VENECIA	SUMAPAZ	lunes, 04 de octubre de 2021	miércoles, 06 de octubre de 2021	3
4	PUERTO SALGAR	BAJO MAGDALENA	jueves, 07 de octubre de 2021	sábado, 09 de octubre de 2021	3
5	CÁQUEZA	ORIENTE	viernes, 08 de octubre de 2021	domingo, 10 de octubre de 2021	3
6	RICAURTE	ALTO MAGDALENA	lunes, 11 de octubre de 2021	miércoles, 13 de octubre de 2021	3
7	CAPARRAPÍ	BAJO MAGDALENA	miércoles, 13 de octubre de 2021	sábado, 16 de octubre de 2021	4
8	APULO	TEQUENDAMA	jueves, 14 de octubre de 2021	sábado, 16 de octubre de 2021	3
9	SASAIMA	GUAJIRÁ	jueves, 14 de octubre de 2021	domingo, 17 de octubre de 2021	4
10	LA MESA	TEQUENDAMA	domingo, 17 de octubre de 2021	martes, 19 de octubre de 2021	3
11	TOCAIMA	ALTO MAGDALENA	domingo, 17 de octubre de 2021	lunes, 18 de octubre de 2021	2
12	GUARIJAS	BAJO MAGDALENA	martes, 19 de octubre de 2021	jueves, 21 de octubre de 2021	3
13	RICAURTE	ALTO MAGDALENA	miércoles, 20 de octubre de 2021	jueves, 21 de octubre de 2021	2
14	SOPO	SABANA CENTRO	viernes, 22 de octubre de 2021	martes, 26 de octubre de 2021	5
15	PÓQUIANE	UBATÉ	viernes, 22 de octubre de 2021	domingo, 24 de octubre de 2021	3
16	MADRID	SABANA OCCIDENTE	martes, 26 de octubre de 2021	miércoles, 27 de octubre de 2021	2
17	UNE	ORIENTE	miércoles, 27 de octubre de 2021	jueves, 28 de octubre de 2021	2
18	SIBATÉ	SOACHA	jueves, 28 de octubre de 2021	jueves, 28 de octubre de 2021	1
19	NOCAIMA	GUAJIRÁ	viernes, 29 de octubre de 2021	domingo, 31 de octubre de 2021	3
20	TENA	TEQUENDAMA	sábado, 30 de octubre de 2021	domingo, 31 de octubre de 2021	2

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2021
Programación Equipos succión presión (noviembre)

ATENCIONES CON EQUIPO SUCCIÓN PRESIÓN	
CAJICA	01 de noviembre
JUNIN	02 al 04 de noviembre
TIBACUY	05 al 07 de noviembre
SESQUILE	08 al 10 de noviembre
GUADUAS	08 al 10 de noviembre
GUACHETA	11 al 13 de noviembre
APULO	11 al 13 de noviembre
CHOCONTA	15 al 17 de noviembre
LA PEÑA	15 al 17 de noviembre
GIRARDOT	18 al 20 de noviembre
SUTATAUSA	18 al 20 de noviembre
CHOACHI	22 al 24 de noviembre

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 2021
Obras de rehabilitación de infraestructura

Se están ejecutando actualmente obras en: Cabrera, Nocaima, Bituima, Guataqui y Nariño. Están en fase de suministros obras a desarrollar en: Guaduas, Subachoque, San Antonio del Tequendama, Quipile, Quebradanegra, Topaipi, Suesca.

Se están realizando diagnósticos en Alban, Sasaima y El Peñón.

Gracias Doctor Juan Eduardo e Ingeniera Karen por su reporte y ya para cerrar indica la Doctora Gina Lorena Herrera Parra, a dar lectura del concepto técnico:

4. **LECTURA DEL CONCEPTO TÉCNICO EMITIDO POR EL *COMITÉ DEPARTAMENTAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA*, COMO REQUISITO PREVIO AL TRÁMITE DE LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PUBLICA PREVISTO EN EL ART. 25 NUMERAL 6 DE LA ORDENANZA 066 DE 2018.**

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Estimado Señor Gobernador y miembros Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres:

Siguiendo los protocolos establecidos por la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del departamento, presento ante ustedes la justificación técnica para que sea considerada la Declaratoria de Calamidad Pública, dado el incremento en el número de eventos presentados que han generado afectaciones al 86% de municipios en el departamento con 354 eventos de emergencia clasificados así:

Deslizamiento	184
Inundación	115
Vendaval	17
Granizadas	1
Crecientes Súbitas	37

Es importante resaltar que hasta la fecha tenemos municipios que según su nivel de atención de emergencia se encuentran en

ALERTA NARANJA:

- **Agua de Dios**
- **Gutiérrez**

CALAMIDAD PÚBLICA

- **Cota**
- **Albán**
- **Ubalá**
- **Medina**
- **Paratebueno**
- **Caqueza**
- **Guayabetal**
- **Quetame**
- **Une**

Los cuales las afectaciones encontramos a

FAMILIAS: 2982
PERSONAS: 9529
VIAS: 535
PRODUCTORES AOFECTADOS: 10.593

Como Sistema Departamental de Gestión de Riesgos aunando nuestras capacidades técnicas y operativas, necesitamos activar el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Para Dar una respuesta oportuna a las emergencias presentadas en los municipios.

CUNDINAMARCA ¡REGION Que Progresa!

Que por motivo de la ola invernal que se ha sufrido en el territorio nacional siendo el departamento de Cundinamarca uno de los afectados por la ocurrencia de eventos naturales de deslizamiento, inundaciones, vendavales, crecientes súbitas, granizadas, que han causado emergencias en gran parte del territorio de los 116 municipios de las 15 provincias que integran la jurisdicción del departamento. Circunstancia que genera y ocasiona graves afectaciones en bienes, líneas vitales, y el sector productivo y económico con daños graves de tal magnitud a la infraestructura pública de servicios públicos en el departamento, como a los bienes privados y a los medios de subsistencia de la población y comunidad en general lo que hace necesario que el señor gobernador deba adoptar en el marco de sus competencias constitucionales y legales acciones afirmativas en el marco de una política social que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas más desfavorecidas y afectadas por la mencionada situación invernal derivada de la Segunda Temporada de Lluvias 2021.

Que los Organismos de Socorro del Departamento, el IDEAM y las Corporaciones Autónomas Regionales, cada cual en el ámbito de su actuación y competencia, y ante la situación derivada de las fuertes lluvias ocurridas en el Departamento; han emitido alertas y recomendaciones para que se realice el monitoreo y seguimiento a la dinámica de las condiciones climáticas que permiten identificar la persistencia de las lluvias, los desbordamientos de las fuentes hídricas, la amenaza por deslizamientos en áreas susceptibles del territorio del área andina, y el impacto que ha generado en el Departamento.

Que el departamento desde el día 24 de marzo del año en curso, en el marco de sus atribuciones previstas en la Ley 1523 de 2012, y en desarrollo de sus instrumentos de planificación del riesgo adoptados en el departamento, tiene adoptada la medida de *ALERTA ROJA* por temporada de Lluvias en el territorio de Cundinamarca a través del Decreto 097 del 24 de marzo de 2021.
Que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD-el día 09 de agosto de 2021 expidió la *CIRCULAR No. 032*, dirigida a las autoridades territoriales del país y demás integrantes del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, a través de la cual, se establecen las directrices para la Preparación y Alistamiento para la Respuesta ante la Segunda Temporada de Lluvias 2021 y posible Fenómeno La Niña 2021.
La Procuraduría Delegada para las Entidades Territoriales y Diálogo Social conjuntamente con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD- el día 20 de septiembre de 2021 expidió la *CIRCULAR CONJUNTA No. 001* dirigida a las autoridades territoriales del país, Directores de la Corporaciones Autónomas Regionales y las Entidades operativas del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, a través de la cual, se establecen directrices para la Preparación y Alistamiento para la Respuesta ante la Segunda Temporada de Lluvias 2021 y posible Fenómeno La Niña 2021.
Que entre una de las acciones previstas en la Circular Conjunta No. 001, se consagraba que las autoridades territoriales (Gobernadores y alcaldes) debían formular Planes de Respuesta ante la Segunda Temporada de Lluvias y posible Fenómeno La Niña 2021. Ante lo cual, el departamento a través de la UAEGRD como agente del señor gobernador en materia de gestión del riesgo de desastres previa convocatoria realizada se llevó a cabo el 27 de septiembre de 2021, REUNION EXTRAORDINARIA del CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA, sesión en la que se abordaron y se desarrollaron temáticas asociadas con el balance de las afectaciones causadas en los municipios del departamento y su impacto en el territorio, dando lugar a que el Consejo aprobara la formulación y elaboración del *PLAN DE RESPUESTA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021*, esto como una medida del departamento prevista para la atención y manejo de las emergencias derivadas de las Lluvias.
Que ante la UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA, UAEGRD, las distintas dependencias y los entes públicos que conforman la Administración Central y Descentralizada del departamento, quienes, actuando como agentes integrantes del Sistema Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

Cundinamarca, previsto en la Ordenanza 068 de 2018, mediante escritos remitidos en los últimos días del mes de octubre de 2021, comunicaron e informaron a la unidad desde el ámbito de su sector y misionalidad el nivel de las afectaciones derivadas de la Segunda Temporada de Lluvias 2021.

Que al tenor de lo dispuesto por el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que los artículos 12, 13, 57, 58 y 65 de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012, *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*, establecen:

> "[...] **ARTÍCULO 12. LOS GOBERNADORES Y ALCALDES.** Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.
>
> **ARTÍCULO 13. LOS GOBERNADORES EN EL SISTEMA NACIONAL.** Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial.
>
> **PARÁGRAFO 1o.** Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.
>
> **PARÁGRAFO 2o.** Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.
>
> (...)
>
> **ARTÍCULO 57. DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA.** Los gobernadores y alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Departamental, Distrital o Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción. Las declaratorias de h <sic> situación de calamidad pública se producirán y aplicarán, en lo pertinente, de conformidad con las reglas de la declaratoria de la situación de desastre.
> **ARTICULO 58. CALAMIDAD PÚBLICA.** Para los efectos de la presente ley, se entiende por calamidad pública, el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al distrito, municipio, o departamento ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
>
> **ARTICULO 59. CRITERIOS PARA LA DECLARATORIA DE DESASTRES Y CALAMIDAD PÚBLICA.** La autoridad política que declara la situación de desastre o calamidad, según sea el caso, tendrá en consideración los siguientes criterios:
>
> 1. Los bienes jurídicos de las personas en peligro o que han sufrido daños. Entre los bienes jurídicos protegidos se cuentan la vida, la integridad personal, la subsistencia digna, la salud, la vivienda, la familia, los bienes patrimoniales esenciales y los derechos fundamentales económicos y sociales de las personas.
>
> 2. Los bienes jurídicos de la colectividad y las instituciones en peligro o que han sufrido daños.
>
> Entre los bienes jurídicos así protegidos se cuentan el orden público material, social, económico y ambiental, la vigencia de las instituciones, políticas y administrativas, la prestación de los servicios públicos esenciales, la integridad de las redes viales y la infraestructura básica.

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

3. El dinamismo de la emergencia para desestabilizar el equilibrio existente y para generar nuevos riesgos y desastres.

4. La tendencia de la emergencia a modificarse, agravarse, reproducirse en otras territorios y poblaciones o a perpetuarse.

5. La capacidad o incapacidad de las autoridades de cada orden para afrontar las condiciones de la emergencia.

6. El elemento temporal que agregue premura y urgencia a la necesidad de respuesta.

7. La inminencia de desastre o calamidad pública con el debido sustento fáctico.

(...)

ARTÍCULO 65. RÉGIMEN NORMATIVO. Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad [...]"

Que de acuerdo a lo anterior, la declaratoria de situación de calamidad pública puede efectuarse cuando los bienes jurídicos de las personas, tales como la vida, la integridad personal y la salud, se encuentren en peligro; y que al materializarse el riesgo dichos bienes jurídicos, en todo el territorio del Departamento o en parte considerable del mismo, sean afectados de manera desfavorable y grave.

Que decretada la Alerta Roja en el Departamento de Cundinamarca y luego activado el *Plan de Respuesta* SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021, por parte de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento - UAEGRD-, así como el PMU, el monitoreo permanente, debido al incremento de los eventos naturales derivados de las fuertes Lluvias en el territorio del departamento de los últimos días del mes de octubre y conocidos los casos de emergencias reportados ante el departamento en gran parte de los 116 municipios del departamento, el señor Gobernador del Departamento procedió a ordenar la convocatoria de manera extraordinaria del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres en desarrollo de sus competencias legales previstas en la Ley 1523 de 2012.

Que el Comité Departamental para el Manejo de Desastres previsto en la Ordenanza 066 de 2018, en sesión extraordinaria celebrada previamente por el Comité el día 31 de octubre de 2021, emitio concepto técnico para la declaratoria de calamidad.

Que conforme los artículos citados de la Ley 1523 de 2012, especialmente su artículo 65, el cual establece que declarada una situación de Calamidad Pública se aplica un régimen normativo especial que contempla disposiciones excepcionales en materia de contratos, control fiscal de recursos, adquisición y expropiación, ocupación temporal y demolición de inmueble, imposición de servidumbres, solución de conflictos, moratoria o de refinanciación de deudas, incentivos de diverso orden para la rehabilitación, la reconstrucción y el desarrollo, administración y destinación de donaciones y autorización, control, vigilancia e inversión de los bienes donados. También se dará aplicación por parte de las autoridades competentes a lo dispuesto en el tema del trámite aplicable a las importaciones de las donaciones destinadas a los damnificados de situaciones de Calamidad Pública. Entre otras medidas tendientes a superar o conjurar la situación de Calamidad Pública.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y, atendiendo el concepto favorable del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres, se considera necesario tomar las

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

medidas urgentes para atender en la jurisdicción del Departamento para prevenir y controlar la extensión de los efectos de las graves afectaciones causadas por las fuertes lluvias en bienes, líneas vitales, y el sector económico y productivo del departamento y mitigar los daños graves que se presenta en la infraestructura pública de servicios públicos en el departamento, como a los bienes privados y a los medios de subsistencia de la población y comunidad en general

Por todo lo anteriormente expuesto, se ha convocado el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres, para poner en consideración, hacia una declaratoria de calamidad pública, lo cual facilitará el despliegue de acciones del departamento para continuar fortaleciendo todo el trabajo intersectorial que hemos venido realizando, con miras a mitigar los riesgos y afectaciones graves generadas durante la segunda temporada de lluvias en nuestro departamento.

SECTOR AGROPECUÁRIO

1. AFECTACIONES AGROCLIMÁTICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático inequivocamente está ocasionando una serie de cambios a nivel global, regional y local, esto viene teniendo impactos importantes en la agricultura, que es uno de los sectores más sensibles a las condiciones del clima.

La agricultura es uno de los sectores más vulnerables al cambio climático a nivel mundial, ya que es altamente sensible a los cambios de temperatura y a los regímenes de precipitación.

Los modelos climáticos prevén cambios drásticos en las condiciones climáticas en muchas regiones de mundo, incluyendo cambios en temperatura, precipitación e incremento en la frecuencia y severidad de eventos extremos como sequías. Estos cambios están causando efectos en el rendimiento y distribución de los cultivos, en la variación de los precios, la producción y el consumo, pero sobretodo en el bienestar de las familias productoras

En el departamento de Cundinamarca se vienen presentando importantes afectaciones en los diferentes sistemas productivos agrícolas (Frutas, hortalizas, cereales, leguminosas, café, Cacao, tubérculos) y una importante incidencia en sistemas pecuarios sobre todo en la ganadería.

n el departamento de Cundinamarca, las cadenas productivas más afectadas con la incidencia de estos fenómenos naturales son. frutas, hortalizas, flores, papa, maíz, arveja, fríjol, cereales y pastos, sin dejar de lado las afectaciones en las especies animales al empezar a escasear sus fuentes de alimentación, lo que desencadena insostenibilidad económica y alimentaria a los agricultores y a la sociedad en general.

Para el 2021 fueron reportados solo en el primer semestre del año en Colombia, la temporada de bajas temperaturas en las madrugadas y de alta radiación solar en las tardes daña cultivos y ganado en departamentos como Boyacá, Cundinamarca y Santander. De las 150.000 hectáreas que tiene Boyacá para la producción de alimentos, ya son 43.000 las afectadas por las bajas temperaturas que se vienen presentando y que

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

han alcanzado hasta los -6,8 grados centígrados, los pastizales son los cultivos más afectados (82%), seguidos por papa, cebolla, leguminosas, hortalizas, cereales y frutales. Adicionalmente, la producción de leche se ha reducido en cerca del 45% en esa región.

En el departamento de Cundinamarca, hasta el momento, se han reportado 19.000 hectáreas de pastos afectadas, así como 5.400 hectáreas de cultivos, situación que ha damnificado a, más o menos, 17.900 personas y 52.000 bovinos. Esto quiere decir que cerca del 2% del área productiva que tiene esta región del país se ha visto afectada.

2. EVENTOS REPORTADOS EN EL DEPARTAMENTO

Los principales eventos reportados en el año 2021 tienen que ver con los picos de lluvia generados por el fenómeno de la niña, los mismos, han sido heladas y sequías en el primer trimestre reportadas principalmente en las provincias de Sabana centro, Sabana occidente, Guavio, Oriente y Ubaté, a partir del segundo trimestre del año se han venido incrementando la incidencia de fuertes lluvias en la totalidad del territorio Cundinamarqués resaltándose eventos críticos como deslizamientos y remociones en masa en las provincias de Oriente (Guayabetal y Gutiérrez), Tequendama, en la provincia de Ubaté: desbordamiento del río Suarez y la Laguna de Fúquene.

Como se ha mencionado el incremento de lluvias ha venido creciendo exponencialmente para el segundo semestre del año ya con presencia de fuertes inundaciones y granizadas que han afectado una gran área del departamento.

Como un instrumento del Departamento de Cundinamarca, para llevar a cabo los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental – "Cundinamarca, ¡Región que progresa!", en lo relacionado con el sector agropecuario de la región, línea estratégica número número 10. "Más Sostenibilidad", en el programa - La ruta de gestión del riesgo, META BIENESTAR 581- Reducir la población cundinamarquesa expuesta a amenazas de origen natural. 310 META PRODUCTO - Beneficiar 5.000 productores agropecuarios en prevención, atención, mitigación, recuperación por emergencias y desastres; y con instrumentos e incentivos de riesgo agropecuario y rural que permitan proteger sus inversiones y actividades

La secretaria de agricultura cuenta con un sistema de seguimiento a los municipios para el reporte de afectaciones y eventos agroclimáticos de manera articulada con la Unidad Departamental de gestión del Riesgo denominado AGROSIG, en dicha plataforma se encuentran relacionados a la fecha los siguientes municipios y numero de agricultores afectados:

No	MUNICIPIO	No. PRODUCTORES	TIPO DE EVENTO
1	NEMOCÓN	148	HELADAS
2	FOSCA	64	HELADAS
	FOSCA	11	INCENDIO DE COBERTURA VEGETAL
	FOSCA	126	SEQUIA
	FOSCA	148	LLUVIAS
3	VILLAGOMEZ	1	HELADAS
4	LENGUAZAQUE	69	HELADAS

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

5	GRANADA	41	HELADAS
	GRANADA	21	SEQUIA
6	GACHANCIPA	145	HELADAS
7	TAUSA	243	HELADAS
8	TIBIRITA	7	INCENDIO DE COBERTURA VEGETAL
	TIBIRITA	215	SEQUIA
	TIBIRITA	87	LLUVIAS
9	VILLAPINZON	6	HELADAS
10	UBATE	198	HELADAS
11	SIBATE	152	HELADAS
	SIBATE	99	LLUVIAS
12	LA PEÑA	12	VENDAVAL
	LA PEÑA	201	SEQUIA
13	SANBERNARDO	199	SEQUIA
	SANBERNARDO	263	HELADAS
	SANBERNARDO	43	GRANIZADA
14	SILVANIA	264	SEQUIA
	SILVANIA	234	LLUVIAS
15	GUAYABETAL	382	SEQUIA
	GUAYABETAL	36	MOVIMIENTO EN MASA
16	TOCANCIPA	42	HELADAS
17	COGUA	196	HELADAS
18	VENECIA	116	HELADAS
	VENECIA	86	LLUVIAS
19	SUESCA	445	HELADAS
20	SUTATAUSA	165	HELADAS
21	SESQUILE	82	HELADAS
	SESQUILE	90	SEQUIA
22	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	136	LLUVIAS
23	TABIO	71	HELADAS
24	MADRID	36	HELADAS
25	SAN JUAN DE RIO SECO	475	SEQUIA
26	CUCUNUBA	305	SEQUIA
27	GUADUAS	123	SEQUIA
28	BOJACA	25	HELADAS
	BOJACA	5	SEQUIA
29	GUASCA	98	HELADAS
	GUASCA	20	LLUVIAS
30	EL ROSAL	28	HELADAS
31	CHOACHI	127	SEQUIA

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

32	CARMEN DE CARUPA	534	HELADAS
33	BELTRÁN	85	SEQUÍA
34	TIBACUY	69	LLUVIAS
35	ZIPAQUIRÁ	122	HELADAS
36	CAJICA	1	HELADAS
	CAJICA	9	LLUVIAS
37	ARBELÁEZ	186	HELADAS
38	FUQUENE	715	HELADAS
39	SUBACHOQUE	48	HELADAS
40	GUAYABAL DE SIQUIMA	4	LLUVIAS
41	PASCA	12	LLUVIAS
42	UNE	61	LLUVIAS
43	PACHO	16	LLUVIAS
44	CARRERA	282	LLUVIAS
45	CAPARRAPÍ	30	LLUVIAS
46	FANDI	242	LLUVIAS
47	QUIPILE	23	LLUVIAS
48	JUNÍN	80	LLUVIAS
49	GUTIÉRREZ	404	LLUVIAS
50	FUSAGASUGÁ	97	LLUVIAS
51	GUACHETÁ	844	HELADAS
52	PUERTO SALGAR	103	INUNDACIÓN
53	VIANÍ	98	SEQUÍA
54	VERGARA	5	MOVIMIENTO EN MASA
55	PARATEBUENO	117	SEQUÍA
	PARATEBUENO	65	LLUVIAS
	PARATEBUENO	9	MOVIMIENTO EN MASA
56	SUSA	225	HELADAS
57	YACOPI	231	LLUVIAS
58	PULI	132	SEQUÍA
59	BITUIMA	186	SEQUÍA
TOTAL		10593	

INFORME EPC

En atención a la situación actual que enfrenta el departamento por la temporada de lluvias, me permito informar las atenciones realizadas por emergencias durante la vigencia 2021, desde Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, consolidado de forma general en el siguiente cuadro y especificado por cada una de las atenciones en los cuadros posteriores (atenciones con carrotanque por desabastecimiento, atenciones

CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!

con equipos succión presión por taponamientos y/o colmataciones en redes de alcantarillado y obras de rehabilitación de infraestructura).

Las atenciones descritas se realizan a través de equipos propios y del contrato EPC-PDA-O-231-2021, suscrito para este fin, con el siguiente objeto: "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA PARA ATENDER EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO O LA INTERRUPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO Y ASEO, INCLUIDA LA UTILIZACIÓN DE EQUIPOS DE SUCCIÓN PRESIÓN, CARROTANQUES, Y EN GENERAL MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA MITIGAR LAS AFECTACIONES EN LA INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

5. APROBACIÓN CONCEPTO FAVORABLE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CDGRD QUE RECOMIENDA AL SEÑOR GOBERNADOR DECLARAR LA CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO AFECTADOS POR LA SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS 2021.

SECRETARIA	NOMBRES	VOTACION
1. El Gobernador o su Delegado	DR. NICOLÁS GARCÍA BUSTOS GOBERNADOR Y PRESIDENTE CDGRD	Positivo
2. El Secretario de Gobierno o su delegado	DR. JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ SECRETARIO	Positivo
3. El Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación o su delegado	DRA. NELLY YOLANDA RUSSI QUIROGA SECRETARIO	
4. El Secretario de Tecnología de la Información y Comunicaciones o su delegado	DR. WILSON RENE CLAVIJO	Positivo
5. El Secretario De Planeación o su delegado	DRA. CARLOS ANDRES DAZA SECRETARIO	Positivo
6. El Secretario de Salud o su delegado	DR. GILBERTO ALVAREZ URIBE SECRETARIO	Positivo
7. El secretario de Agricultura o su delegado	DRA. VIVIANA ANDREA PULIDO PEREZ SECRETARIO	Positivo
8. El Secretario de Ambiente o su delegado	DR. NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN SECRETARIO	Positivo
9. El Secretario de Hábitat y Vivienda o su delegado	DR. JULIO CESAR GARCIA LOPEZ	Positivo
10. El Secretario de Educación o su delegado	DR. CESAR MAURICIO LOPEZ ALFONSO SECRETARIO	Positivo
11. El Gerente del Instituto de Infraestructura y Concesiones-ICCU o su delegado	DRA. NANCY VALBUENA RAMOS GERENTE	Positivo
12. El Gerente de Empresas Públicas de Cundinamarca o su delegado	DR. JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA GERENTE	Positivo
13. El Gerente del Instituto de Acción Comunal y Participación Comunitaria – IDACO o su Delegado	DR. LUIS HERNAN ZAMBRANO HERNANDEZ GERENTE	Positivo
14. Los Directores de las Corporaciones Regionales de Cundinamarca según su jurisdicción Departamental o su delegado	DR. LUIS FERNANDO SANABRIA DIRECTOR CAR	Positivo
	DR. MARCOS URQUIJO DIRECTOR CORPOGUAVIO	Positivo
	CORPORINOQUIA DELEGADA COORDINARORA UNIDAD AMBIETAL INGENIERA ANGIE JHOANNA AGUDELO BARBOSA	
	DLEGADO:	

		ING. ALONSO MARIN CHICA	
15.	El Comandante de la Brigada del Ejército según su jurisdicción en Cundinamarca o su delegado	BRIGADIER GENERAL DAVID LEONARDO GOMEZ PULIDO ENLACE GOBERNACION: MAYOR: RAMIREZ FLOREZ	Positivo
16.	El Comandante de la Policía del Departamento de Cundinamarca o su delegado	CR. WHARLINTON GUADRON	
17.	El Director de la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca o su delegado	DIRECTOR SECCIONAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA: RONALD PRADO DE LA GUARDIA PRESIDENTE (REGIONAL) GABRIEL CAMERO RAMOS	Positivo
18.	El Director de la Defensa Civil Colombiana Seccional Cundinamarca o su delegado	CORONEL ILDELFONSO GONZALEZ DIRECTOR	Positivo
19.	Un Representante de la Junta Departamental de Bomberos o quien haga sus veces	CAPITÁN ALVARO FARFAN VARGAS	Positivo
20.	Un Representante del Comité Consultivo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres o su delegado		
21.	Un Representante de la Federación Departamental de Juntas de Acción Comunal reconocidas en el Departamento de Cundinamarca	MERCEDES ANGEL DE REY	
22.	Un Alcalde Municipal Delegado por el Gobernador del Departamento		
23.	El Director de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca o su delegado	DRA. GINA LORENA HERRERA PARRA DIRECTORA	Positivo

Indica la Doctora Gina, Señor Gobernador con 19 votos positivos los miembros del Consejo Departamental Para la Gestión de Riesgos de Desastres asistentes virtuales del CDGRD por UNANIMIDAD fue aprobada recomendar la Declaratoria de Calamidad Pública de en el Departamento de Cundinamarca ante la Segunda Temporada de Lluvias con afectación en el territorio de 100 de los 116 municipios del Departamento.

Calamidad Pública de en el Departamento de Cundinamarca ante la Segunda Temporada de Lluvias con afectación en el territorio de 100 de los 116 municipios del Departamento.

6. **PROPOSICIONES Y VARIOS.** No hay ninguna intervención o pregunta.

Interviene el Señor Gobernador indicando que después de terminar este Consejo Departamental. Se continúe con la construcción del Pan de Acción Especifico, en conjunto con los organismos operativos y de socorro, estableciendo un censo de maquinaria, equipos y necesidades para posteriormente hablar con Secretaria Hacienda para solicitar los recursos. Muchas Gracias a todos.

7. **CIERRE.**

Indica la Doctora Gina Lorena Herrera Parra, que se ha agotado el orden del día. Se da por finalizada la reunión extraordinaria del CDGRD del día de hoy.

ANEXOS

Se anexa a la presente, los siguientes documentos:

1. Listado de asistentes a la Reunión Virtual.
2. Presentaciones realizadas en la Reunión e Informes.
3. Grabación Sala Virtual TICS

NICOLAS GARCIA BUSTOS
Presidente CDGRD
Consejo Departamental Para la Gestión del Riesgo de Desastres

GINA LORENA HERRERA PARRA
Directora UAEGRD
Secretario Técnico del CDGRD
Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres